INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROPCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MP-SI-SAMC-004-2026

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PATÍA, CAUCA."

En el municipio de Patía departamento del Cauca el treinta (30) de junio de 2026, conforme lo establecido en el pliego de condiciones definitivo y los plazos estipulados en el cronograma publicado en la plataforma de SECOP II, se reunieron los miembros del comité evaluador para realizar la revisión de documentos y evaluación de aspectos de índole jurídica, técnica de las propuestas presentadas al proceso de la referencia, encontrando lo siguiente:

#	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	PÓLIZA DE SERIEDAD	PRESENTADA
1	**EDINSON ORLANDO ACOSTA GOMEZ** **C.C. No. 1.061.754.736**	**N/A**	C 435-47-994000063722 Aseguradora Solidaria	28/05/2026 01:40 AM
2	**KH INGENIERIA SAS NIT: 901271394-7**	**KEVIN ANDRES HOYOS URBANO C.C. No. 1.061.779.018**	100049987 Seguros mundial	28/05/2026 2:38 PM

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.
PROPONENTE No. 1: EDINSON ORLANDO ACOSTA GOMEZ

	REQUISITOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.CAPACIDAD JURÍDICA:			
INDIVIDUALMENTE COMO	**PERSONAS NATURALES NACIONALES O EXTRANJERAS** **X** **PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS.**		
CONJUNTAMENTE	**COMO PROPONENTES PLURALES EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS DE ASOCIACIÓN PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 80 DE 1993.**		
A.	El proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta el cual debe ir firmado por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o plural o por el apoderado.	**CUMPLE**	
B.	Poder debidamente constituido. De conformidad con lo establecido en numeral 2.2 de los pliegos de condiciones, en caso de que se requiera.	**NO APLICA**	
C.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**		
	PERSONA NATURAL: A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**CUMPLE**	

	B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente. C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.		
	PERSONA JURIDICA: A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. II. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada. III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	**NO APLICA**	
	PROPONENTES PLURALES: Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). (Ver complemento pliego de condiciones). Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural. La existencia y representación legal de los proponentes Plurales se acreditará de acuerdo con las reglas establecidas para personas naturales y/o jurídicas según corresponda.	**NO APLICA**	
D	**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**		
	PERSONA JURIDICA:	NO APLICA	

	El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. (Ver complemento pliego de condiciones)		
	PERSONA NATURAL: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación o copia de la planilla de seguridad social paga.	**CUMPLE**	

	PROPONENTE PLURAL: Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos establecidos para personas naturales y/o personas jurídicas, según corresponda.	**NO APLICA**	
E	**REGISTRO UNICO DE PROPONENTES:** Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación	**CUMPLE**	
F	PRESENTAR EL CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM EN EL CUAL DEMUESTRE NO ESTAR INHABILITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2097 DE 2021.	**CUMPLE**	
G	COPIA MATRICULA PROFESIONAL	**CUMPLE**	
H	CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (COPNIA	**CUMPLE**	El proponente subsano en debida forma dentro del termino establecido en el cronograma.
I	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	
J	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**	
K	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES – PENALES	**CUMPLE**	

L	CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	**CUMPLE**	
M	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	

Por lo anteriormente expuesto el proponente es hábil jurídicamente

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

PROPONENTE 2: KH INGENIERIA SAS NIT: 901271394-7 Representante legal KEVIN ANDRES HOYOS URBANO C.C. No. 1.061.779.018

	REQUISITOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.CAPACIDAD JURÍDICA:			
INDIVIDUALMENTE COMO	**PERSONAS NATURALES NACIONALES O EXTRANJERAS**	**PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS.**	**X**
CONJUNTAMENTE	**COMO PROPONENTES PLURALES EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS DE ASOCIACIÓN PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 80 DE 1993.**		
A.	El proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta el cual debe ir firmado por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o plural o por el apoderado.	**CUMPLE**	

B.	Poder debidamente constituido. De conformidad con lo establecido en numeral 2.2 de los pliegos de condiciones, en caso de que se requiera	**NO APLICA**	
C.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**		
	PERSONA NATURAL: A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente. C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**	
	PERSONA JURIDICA: A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. II. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada. III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. IV. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.	**CUMPLE**	
	PROPONENTES PLURALES: Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). (Ver complemento pliego de condiciones). Aportar copia del	**NO APLICA**	

	documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural. La existencia y representación legal de los proponentes Plurales se acreditará de acuerdo con las reglas establecidas para personas naturales y/o jurídicas según corresponda.		
D	**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**		
	PERSONA JURIDICA: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. (Ver complemento pliego de condiciones)	**CUMPLE**	
	PERSONA NATURAL: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días	**NO APLICA**	

	calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación o copia de la planilla de seguridad social paga.		
	PROPONENTE PLURAL: Cada uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar por separado los requisitos establecidos para personas naturales y/o personas jurídicas, según corresponda.	**NO APLICA**	
E	**REGISTRO UNICO DE PROPONENTES:** Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación	**CUMPLE**	
F	PRESENTAR EL CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM EN EL CUAL DEMUESTRE NO ESTAR INHABILITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2097 DE 2021.	**NO CUMPLE**	El proponente no subsano dentro del termino establecido en el cronograma
G	COPIA MATRICULA PROFESIONAL	**CUMPLE**	
H	CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (COPNIA	**NO CUMPLE**	El proponente no subsano dentro del termino establecido en el cronograma

I	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	El proponente no aporto el certificado sin embargo los antecedentes fueron consultados por la entidad.
J	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**	El proponente no aporto el certificado sin embargo los antecedentes fueron consultados por la entidad.
K	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES – PENALES	**CUMPLE**	El proponente no aporto el certificado sin embargo los antecedentes fueron consultados por la entidad.
L	CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	**CUMPLE**	El proponente no aporto el certificado sin embargo los antecedentes fueron consultados por la entidad.
M	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	

Por lo tanto el proponente no es hábil jurídicamente y se encuentra inmerso dentro de la causal de rechazo establecida en el literal D del numeral 1.15 D. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base.

En consecuencia el único proponente habilitado jurídicamente es EDINSON ORLANDO ACOSTA GOMEZ Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.754.736.

Para constancia se firma en el municipio de Patia a los treinta 30 días del mes de junio de 2026, por quienes realizaron el informe de evaluación:

CONTRATISTA

DAIRON DANILO GOMEZ OJEDA
Asesor Jurídico Externo
Componente Jurídico